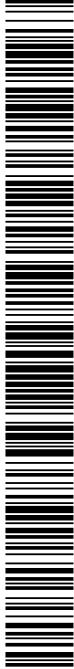




Ayuntamiento de
LOS ALCÁZARES



D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, no prospera la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 5506/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EN BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS ARENALES DE LAS PLAYAS DE LOS ALCÁZARES.

«Desde hace varias décadas, el municipio de Los Alcázares ha implementado una práctica común en el mantenimiento de sus playas, consistente en el proceso de "remangado" de las playas, que se lleva a cabo en fechas previas a las de la Semana Santa. Este procedimiento, que implica la extracción de arena y fangos de las proximidades de las orillas para luego extenderla en los arenales, ha sido una estrategia utilizada por el Ayuntamiento de Los Alcázares.

Sin embargo, la situación del Mar Menor ha cambiado considerablemente en los últimos años. El estado ecológico y ambiental de esta zona ha experimentado alteraciones significativas que afectan tanto a la biodiversidad como al equilibrio natural de las playas del municipio. Por este motivo, es fundamental que los métodos de gestión y mantenimiento de los arenales evolucionen, adaptándose a las nuevas condiciones ambientales y promoviendo prácticas que respeten y protejan el ecosistema local.

Los Alcázares es un municipio cuyo principal motor económico es el turismo, y gran parte de este depende directamente de la calidad de sus playas. Es indiscutible que contar con playas limpias y accesibles es fundamental para el desarrollo del turismo, sin embargo, esto no debe implicar que los métodos de mantenimiento puedan ser perjudiciales para el entorno natural y el ecosistema del Mar Menor.

Además, diversos expertos en biología, ciencias del mar y medio ambiente han señalado las

E código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazar.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=3092>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SÁNCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47

posibles implicaciones negativas que los procesos de remangado de arena pueden tener sobre el entorno local, especialmente cuando estos se realizan sin un control adecuado o sin un análisis previo de los impactos ecológicos. Es por ello que, en busca de soluciones más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, es necesario explorar alternativas al proceso tradicional de remangado de playas.

Por todo lo anterior, se propone que el Ayuntamiento de Los Alcázares lleve a cabo la contratación de un estudio para analizar las posibles alternativas al remangado de playas, con el objetivo de encontrar métodos de mantenimiento más eficaces y menos invasivos para el ecosistema y el medio ambiente del Mar Menor.

Entre las posibles alternativas a estudiar su viabilidad se incluirán las siguientes, sin que estas limiten a cualquier otra opción propuesta por los expertos en la materia a su estudio:

- *La creación de barreras naturales o artificiales que contengan los arenales, ayudando a evitar la acumulación de fangos y lodos en las playas sin necesidad de extraer arena de las proximidades de la orilla.*
- *La instalación de plataformas de baño paralelas al paseo marítimo en aquellas zonas donde la erosión y el retroceso de las playas han eliminado por completo la franja de playa seca, de modo que se pueda ofrecer un espacio seguro para los turistas sin alterar el ecosistema costero.*
- *Eliminación total o parcial de alguno de los espigones “rompe olas” perpendiculares a las playas, acción que permitirá la renovación de las corrientes marinas próximas al litoral, las cuales pueden tener un impacto positivo reduciendo la acumulación de sedimentos próximos a las playas del municipio.*

El proyecto debe incluir, un análisis detallado de los posibles impactos ambientales de las diferentes alternativas propuestas, con el fin de garantizar que las soluciones elegidas no afecten negativamente al entorno del Mar Menor.

La preservación del Mar Menor y el respeto por el entorno natural de Los Alcázares son fundamentales para garantizar un futuro turístico sostenible y responsable. La búsqueda de alternativas al proceso tradicional de remangado de playas es una medida necesaria para adaptar la gestión de los arenales a las nuevas circunstancias ecológicas, minimizando el impacto sobre el medio ambiente. Por tanto, el desarrollo de un proyecto que analice estas alternativas es una prioridad que contribuirá al bienestar de la comunidad, la conservación de nuestros recursos naturales y el impulso de un turismo respetuoso con el entorno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Alcázares para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Instar al Ayuntamiento de Los Alcázares:

1. *Aprobar la contratación de un servicio de análisis para la búsqueda de alternativas al*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47

proceso de remangado de playas, con el fin de encontrar soluciones más sostenibles y respetuosas con el ecosistema.

2. *Iniciar un proceso de estudio y análisis de las posibles alternativas en las que al menos se incluyan: la creación de barreras (naturales o artificiales) para contener los arenales, la instalación de plataformas de baño en las zonas más afectadas por la erosión y la eliminación parcial o total de alguno de los espigones “rompe olas” perpendiculares a las playas de Los Alcázares.*
3. *Promover la participación ciudadana, con vecinos, empresarios, administraciones y todos los colectivos y asociaciones vinculadas con el entorno.»*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

j0471cf790a0f0999807e9234040e1fD



Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47